



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**



PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Psic. J. Enrique Alvarez Alcántara

Junio del 2013

PRESENTACIÓN.

No cabe duda que desde la conquista de nuestra región latinoamericana, es decir, desde antes de los orígenes mismos de nuestras naciones, podemos reconocer que éstas han estado signadas por un *zeitgeist*¹ excluyente con respecto a los grupos de personas que algunos sectores de la sociedad hoy definen como “*minorías*”, particularmente tratándose de las personas discapacidad; tampoco podemos poner en tela de juicio que más allá de una época determinada, ida ya, tal *zeitgeist* ha impregnado sustancialmente la conciencia tanto colectiva como personal de los miembros de la sociedad en todas las eras históricas que se han sucedido desde ese particular hecho.

La actitud prehispánica, por su lado, era opuesta a este respecto, como se refiere en el documento: *Las personas con discapacidad en México: Una visión censal* (INEGI, 2004),

«La preocupación por atender a la población con discapacidad no sólo se limitó a los aspectos médicos. Fray Juan de Torquemada asentó que el señor Nezahualpilli de Texcoco mandó que todos los niños huérfanos, viejos imposibilitados y los impedidos por enfermedades largas y contagiosas, acudiesen a su palacio a recibir socorro. El mismo Torquemada narra cómo Moctezuma II (Xocoyotzin) ordenó que los terrenos de Culhuacán, cercanos a Tenochtitlán, fueran utilizados “para que ahí se recogiesen todos los hombres viejos e impedidos que se avian [sic] ocupado en guerras o en su servicio o que otras legítimas causas moviesen a ello y tenía dado orden de que allí los sirviesen y regalasen, como a gente estimada y digna de todo servicio...” (Torquemada, en Rocha, 2001, p. 23)»

Naturalmente, “*La organización de los pueblos prehispánicos se modificó diametralmente con la llegada de los españoles, dando lugar a una nueva estructura social...*”, remata dicho documento.

Desde ese entonces las comunidades indígenas, los negros, las mujeres, las personas con discapacidad..., en fin, *los miserables*, los *Renglones Torcidos de Dios*, han sido objeto de procesos sensibles e imperceptibles de eliminación, exclusión, estigmatización e invisibilización.

Con el desarrollo de los diferentes movimientos de independencia podemos reconocer una búsqueda de identidad que aún no logramos hallar; y pese a que se hubo logrado la independencia con respecto a los conquistadores españoles,

¹ Tras el término *zeitgeist* queremos representar su significado literal derivado de la lengua germánica y que refiere el “Espíritu” de una época determinada, en una región determinada. Ello significa que en ciertas épocas las representaciones sociales asumen una concordancia tal que pueden reconocerse como pensamientos o valores canónicos sobre determinados segmentos de lo real. En este caso asumimos que en torno a la discapacidad existe un *zeitgeist* canónico de carácter excluyente, segregadora y estigmatizante.

portugueses y franceses, no pudimos desprendernos del *zeitgeist* excluyente y estigmatizante que caracterizó los tres largos siglos de la colonia.

Un siglo de luchas intestinas por dar identidad y sentido a las emergentes naciones de nuestra región latinoamericana no terminó con el *zeitgeist* referido.

Entramos al siglo XX, particularmente en el caso de nuestra nación, con un Movimiento Revolucionario esperanzador que, sin embargo, no logró los propósitos que guiaban a los dos más importantes ejércitos revolucionarios o al Partido Liberal Mexicano y, los grupos de poder marcados por el *zeitgeist* resaltado, asumieron y retomaron un poder que hasta ahora no han perdido, bajo la égida del poder imperial de los Estados Unidos de América.

A partir de la década de los cincuenta del siglo pasado, nuestra sociedad ha ido cobrando progresivamente conciencia de este fenómeno; en virtud de ello ha ido instrumentando una serie de políticas compensatorias para paliar las dificultades y problemas que enfrentan estos sectores sociales. Pese a ello ha persistido el *zeitgeist* excluyente y estigmatizante para tales grupos sociales.

El Estado mexicano y los diferentes gobiernos que lo representan no han llevado a cabo, hasta sus últimas consecuencias, las políticas de inclusión social que aseguren plenamente la participación de tales sectores en la dinámica social ni han asegurado que estos mismos participen activa y libremente en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria.

Si bien, ciertamente, se han promovido políticas de atención compensatoria (becas, despensas, estímulos diversos, caridad pública y privada), no se han instrumentado las acciones legislativas, políticas, económicas y jurídicas que aseguren la participación y el ejercicio pleno de sus derechos políticos y sociales (elegibilidad para gobernar y legislar, elegibilidad para juzgar jurídica y judicialmente, testar, heredar o decidir el curso de su propia existencia, etc.) y propicien una gobernabilidad democrática, participativa, plural e incluyente.

Ya no miremos únicamente esos ámbitos de la vida ciudadana y dirijamos nuestra atención hacia las cuestiones más elementales de la vida en sociedad; el derecho a la salud, a la educación, al desarrollo pleno de sus facultades y aspiraciones, al ejercicio de su vida sexual libre y plena, derecho al trabajo, etc., y nos percataremos del hecho de que éstos le son negados en la práctica de la vida cotidiana.

En esta segunda década del siglo XXI, en todo el planeta, nadie pone en tela de juicio la importancia, la pertinencia y la irrenunciable determinación de instrumentar actividades, acciones y tareas orientadas hacia la definición, diseño y operación de políticas públicas tendientes a la eliminación de todas y cada una de las formas de discriminación, exclusión, segregación, estigmatización y, en un sentido extremo, la eliminación de sectores de la población por razones de género,

usos y costumbres, lingüísticas, etnia, raza, preferencia sexual, o por presentar algún signo de discapacidad.

De la misma manera, en un sentido afirmativo o asertivo, se propugna explícitamente --a través de los acuerdos establecidos por los organismos multilaterales que los Estados-Nación se han dado a partir de la conclusión de la 2° Guerra Mundial—la búsqueda y promoción de políticas públicas orientadas hacia la inclusión de todos los seres humanos, sin distinción alguna, a los beneficios de la participación social y al ejercicio pleno de sus Derechos Fundamentales.

No sólo en el ámbito internacional se aprecia el valor de promover estas actividades; asimismo, dentro de nuestra propia Nación y, particularmente dentro de nuestra Región y Entidad Federativa, es cada vez más notoria la búsqueda de opciones que aseguren la efectiva consideración de estos criterios de justicia y equidad.

Uno de los sectores de la población que ha sido objeto de actitudes discriminatorias, estigmatizantes y nugatorias de sus derechos más elementales, desde los orígenes mismos de las culturas y estructuras sociales, es el que se ha definido como grupo de *Personas con Discapacidad*.

Este sector de la sociedad --pero no sólo éste--, definido a lo largo de la historia de diversas maneras, apenas comienza a transitar la frontera imperceptible, la *zona intertidal*,² el baremo de la imperceptibilidad y el de su progresiva visibilización, el umbral de la inexistencia al de la existencia social y con derechos plenos.

En este sentido, nuestra Universidad, no queriendo permanecer al margen de una visión del desarrollo humano con responsabilidad social, ha determinado, por medio de un acuerdo unánime del Consejo Universitario, de fecha 22 de marzo del 2013, instrumentar su *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad*, de modo que dentro del ámbito de nuestro *ratio* podamos asegurar el ejercicio pleno del Derecho a la Educación, en los diferentes niveles educativos, instrumentando los programas, actividades y tareas que eliminen las barreras que impiden o dificultan el acceso a la educación media superior y superior.

Ahora bien, dando continuidad a dicho acuerdo, se presenta --para su análisis y aprobación-- el PROGRAMA DE TRABAJO 2013-2014 que contiene los Antecedentes, Estructura y Función del Programa, Misión, Visión y Objetivos, así

² Esta se define como la línea o la frontera que separa la superficie de las mareas bajas y las profundidades de las mareas altas. En este documento se utiliza metafóricamente para asumir que las personas con discapacidad, como grupo, emergen de una zona en la cual permanecen invisibles o, todavía más, se aprecian como objeto de discriminación, exclusión y estigmatización.

como los Planes y Programas de Acción y los Parámetros de Evaluación, necesarios e imprescindibles.

“Para que pueda ser, debo ser otro. Salir de mí, buscarme entre los otros, los otros que no son yo, los otros que me dan plena existencia”

OCTAVIO PAZ

FUNDAMENTOS

En un viejo trabajo (Alvarez, J.E.A. 1999) se expresaba lo siguiente:

“Oliver Sacks (1996), neuropsicólogo británico, en un artículo científico poco conocido en nuestro país, refiere la existencia de un síndrome clínico denominado escotoma (oscuridad o sombra). Este concepto denota una desconexión o un hiato en la percepción, implica la anulación de lo percibido originalmente, una laguna en la conciencia producida por una lesión cerebral. En este síndrome es muy difícil que el paciente sea capaz de comunicar lo que está ocurriendo. Él mismo escotomiza su experiencia. De la misma manera, quienes le escuchan parecen no entender lo que está sucediendo, ya que éstos también tienden a escotomizar lo que oyen (...) La existencia de un escotoma, proseguía, de ninguna manera, implica la presencia de sordera o de ceguera; quien presenta un escotoma sí percibe su realidad; sin embargo, no tiene conciencia de lo percibido, esta percepción queda oscurecida o a la sombra; vale decir que éste es un problema de conciencia, no de visión”

¿Qué sentido tiene dar comienzo al presente apartado con este asunto, bastante raro por cierto y, al parecer de algunos, lejano al contenido del mismo?

Tratemos de dar una breve, sencilla y contundente respuesta:

En esta hora y lugar, concluido ya el siglo XX, entrados en la segunda década del siglo XXI, podemos observar que pese a la obviedad fenomenológica de la existencia de las personas que adolecen algún tipo de discapacidad, a pesar de que son perceptibles las dificultades que afrontan para vivir con la mejor calidad de vida posible, aún y cuando pueden apreciarse las consecuencias que acarrea -- no sólo a éstas, sino también a su entorno familiar y sociocultural--, amén de la permanente y no tan ostensible exclusión de que son objeto por parte de la sociedad en su conjunto, carecemos, de manera no poco frecuente, de la conciencia de la serie de implicaciones que acarrea la existencia de tales deficiencias, desconocemos el conjunto de recursos (tanto de naturaleza psicológica como pedagógica, no dando por descontados los de carácter médico y económico) que se requieren para superar, de la mejor manera posible, las desventajas que conlleva en la vida (en su sentido semántico más amplio) una deficiencia física o intelectual, cualquiera que esta sea. Más aún, no únicamente

desconocemos; sobremanera, carecemos de la conciencia de la existencia de este fenómeno (el de la discapacidad). Nos comportamos como si no existieran personas con deficiencias que, a pesar de las mismas, luchan por mantener su vida y su dignidad. Actuamos bajo el supuesto implícito de que no existen tales personas. Esta situación pareciera mostrarnos que sin tener un daño cerebral escotomizamos la realidad social percibida. Adolecemos o padecemos de un escotoma ideológico y sociocultural; diría Edgar Morin (1990), disponemos de una inteligencia ciega.

Pese a saberlo y admitirlo formalmente, aún y cuando percibimos tal realidad, no consideramos en nuestra existencia, en nuestra vida social y cultural, en nuestra dinámica política y económica, en nuestros actos; en fin, en nuestra vida cotidiana, la existencia de ellos.

Ello parece ser así en virtud de que ellos no son nosotros y, por no serlo, sólo aparecen cuando tienen una cercanía familiar o circunstancial; se hacen evidentes cuando se trata de instrumentar acciones que redunden en beneficio político o económico, para quienes promueven acciones propagandísticas en aras de “mejorar” su imagen a través de actos de “caridad” publicitados o de campañas de “altruismo” –con reducción de impuestos, desde luego--. Mientras no suceda bajo este manto mediático, tal cuestión implica sólo a las familias de quienes adolecen la deficiencia o discapacidad, en el mejor de los casos.

Por otro lado, la sociedad en su conjunto, el Estado –léase Poder Ejecutivo, Poder Legislativa y Poder Judicial-- y los diferentes gobiernos, en sus tres niveles -- federal, estatal y municipal--, se debaten en la lucha nominalista; se preocupan, eso sí, por escoger el nombre con el cual se referirán eufemísticamente a las personas con alguna deficiencia física, intelectual o que francamente muestran una discapacidad. Se desgarran las vestiduras, cual fariseos novo-testamentarios, y después de largos, sesudos y recurrentes debates sólo atinan a decir: “Personas con capacidades diferentes”, como si las otras personas las tuvieran iguales y solamente ellos las tuvieran diferentes, como si el referente comparativo fuesen las personas que nos caben dentro del conjunto de las “Personas con capacidades diferentes”, luego entonces únicamente serán diferentes aquéllos que no son iguales a ellos, que también son diferentes entre ellos.

Tener o adolecer de alguna discapacidad es motivo suficiente para sufrir la estigmatización social (Goffman, E., 2006).

Una vez que los han “nombrado”, han reducido (piensan e imaginan, suponen y creen) la exclusión y entonces instrumentan sus acciones caritativas, en vez de diseñar Políticas Públicas serias y responsables para prevenir y atender un fenómeno que debe ser afrontado por el Estado y los diferentes gobiernos.

Debemos admitir, ergo, que la fenomenología de la discapacidad debe ser atendida por el Estado y el gobierno en sus tres niveles, como una cuestión de carácter social y colectiva y no como una problemática reducida a los ámbitos

personal o familiar; debe ser comprendida como objeto de las políticas públicas y no como un evento que puede ser atendido por actos de altruismo o de caridad. Debe, en fin, ser asumida como un fenómeno social.

Ahora bien, profundicemos un poco más, en este momento histórico en el cual entramos a la segunda década del siglo XXI y, como decíamos algunos párrafos arriba, resulta casi imposible no percatarse de que tal realidad existe; del mismo modo, no únicamente ello, además agreguemos ahora mismo que, a su vez, es necesario admitir que se deben promover y organizar responsable y deliberadamente una serie de acciones, actividades y tareas que permitan consolidar un sistema compensatorio en los diferentes aspectos de la vida de tales personas; mas no sólo compensatorio, sino que también resulta crucial identificar las condiciones que hacen posible la existencia de tal fenómeno de modo tal que se propugne, además de propiciar acciones tendientes a elevar su calidad de vida y la participación plena de tales seres humanos en la vida sociocultural de su comunidad, la prevención de la existencia de la discapacidad.

Visto bajo otro nivel de análisis, y como ya antes apuntábamos, podemos observar sin mucho esfuerzo intelectual que las acciones de afrontamiento del fenómeno de la discapacidad oscilan entre dos posiciones extremas; O bien, se deja que sean las familias mismas las que se enfrenten --como una isla marginada de la dinámica social y cultural y de las políticas públicas--, con el conjunto de recursos --sean estos psicológicos, económicos, culturales, educativos—de que dispongan; o bien, por otro lado, sin que sea excluyente de la primera, se ofrecen acciones de caridad o asistencialismo que nunca permitirán la efectiva y esencial resolución de las cuestión de la discapacidad y de las condiciones materiales e ideales de existencia que la hacen posible; conviene aquí referir a guisa de ejemplos el Teletón, las políticas públicas asistencialistas y miserables que ofrece el Estado y gobiernos federal o estatales o, finalmente, a los actos caritativos que otorgan las diferentes iglesias religiosas o algunos particulares.

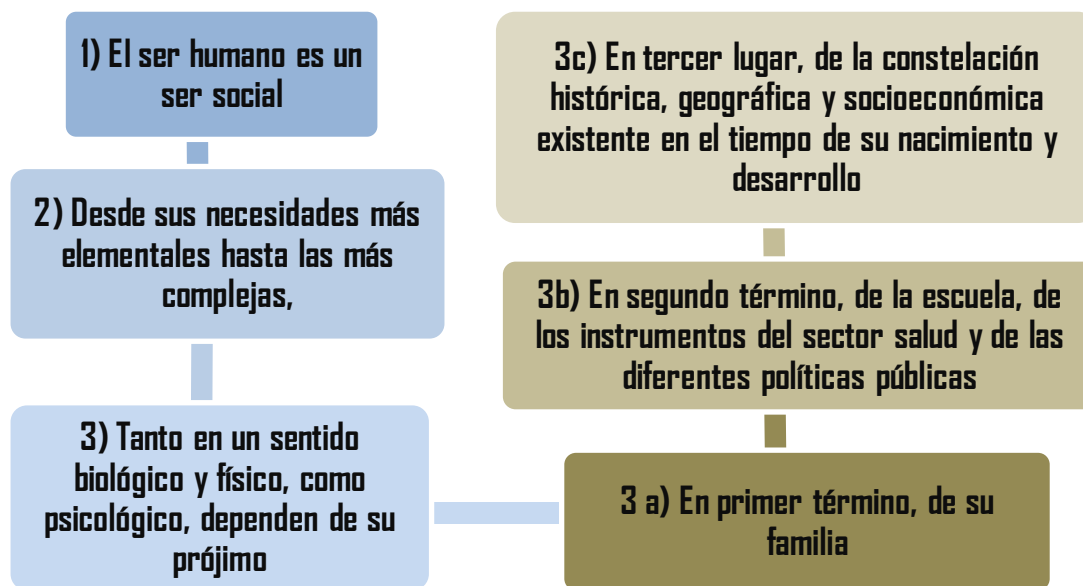
Aproximándonos a nuestro objeto de interés, bajo otro nivel de análisis, podemos enunciar el hecho de que una aproximación fenomenológica se caracteriza por abordar el objeto en cuestión (en este caso la discapacidad), bajo la óptica del sujeto, de los seres humanos, de las personas que viven bajo tales circunstancias (que afrontan junto con su familia, las vicisitudes de la vida en la escuela, en la calle o en los espacios de la vida cotidiana). Se trata más que de explicar el evento o fenómeno en sí (la discapacidad), de comprender y explicar cómo, de qué manera se experimenta tal suceso (la discapacidad) por quienes se enfrentan a ésta, cómo y de qué manera diseñan las estrategias de afrontamiento de la discapacidad en su entorno sociocultural. Es decir, es un nivel de análisis centrado en los actores y su subjetividad, en las personas; es, por decirlo así, una aproximación que regresa al ser humano la reflexión; que humaniza las disciplinas del conocimiento científico. No se propone explicar y comprender, como ya se dijo, el hecho objetivo --la discapacidad en sí. Sino al sujeto, al ser (o seres) humano (s) que la vive (n) y la afronta(n).

La aproximación a nuestro objeto de acción, (la discapacidad), bajo este nivel de análisis (fenomenológico) demanda tomar como punto de partida conceptual el conjunto de tesis, premisas y proposiciones fundamentales que subyacen al enfoque conceptual de este programa de trabajo. Por ende, antes de avanzar en la fenomenología de la discapacidad se presentan éstas esquemáticamente y se explicarán en aras de poder precisar, en su exacta dimensión, los fundamentos subyacentes a nuestras propuestas.

Como primera serie de tesis o premisas se considera imprescindible admitir el carácter social del ser humano y la naturaleza sistémica y compleja de su análisis, dado que para comprender y explicar lo que sucede a cualquier persona debemos salir de los límites del individuo y del organismo para trascender hacia el análisis de los entornos donde se comporta el mismo (Vigotski, 1978)

Finalmente, es necesario decir que todo este contexto y personajes se encuentran atravesados por el conjunto de las relaciones e interacciones de interdependencia que se expresan durante su existencia.

Por lo que hemos dicho, siguiendo a Jürgen Kriz (2007, 21), sostenemos que:



Se quiere partir de esta secuencia de tesis dado que no puede omitirse el hecho de que como seres existentes, desde antes de nacer, y más allá de la muerte, estamos atravesados por el conjunto de estructuras sociales, de relaciones, valores, creencias e intereses.

Desde el mismo momento de nuestra concepción como seres dependemos de la existencia de otros seres y de las condiciones sociales de existencia donde estos se comportan; de otro modo no llegaríamos a nacer.

Nuestro desarrollo psicológico, social y cultural sería impensable de no existir las estructuras sociales que le soportan, la familia, la escuela, las diversas instituciones sociales y culturales, la lengua, etc.

Jamás podríamos expresar o desarrollar sentimientos, emociones, pensamientos, ideas, conocimientos, valores, creencias, etc., de no existir otros seres humanos; nunca tendríamos hijos, padres, hermanos, primos, tíos, abuelos, parejas, esposos, etc., de no existir otras personas, lisa y llanamente no podríamos existir.

En fin, no cabe duda que como seres lo que nos distingue de cualquier otra especie existente sobre la faz de la tierra es que somos, ante todo, seres sociales; que la satisfacción de nuestras necesidades –desde las más simples a las más complejas—depende de otros, los otros que no son yo y, sobremanera, de las estructuras sociales –como lo son la familia, la escuela, los diversos servicios e instituciones públicas y privadas, etc.--, de la interacción y de la interactividad, así como de la cultura y la sociedad en general.

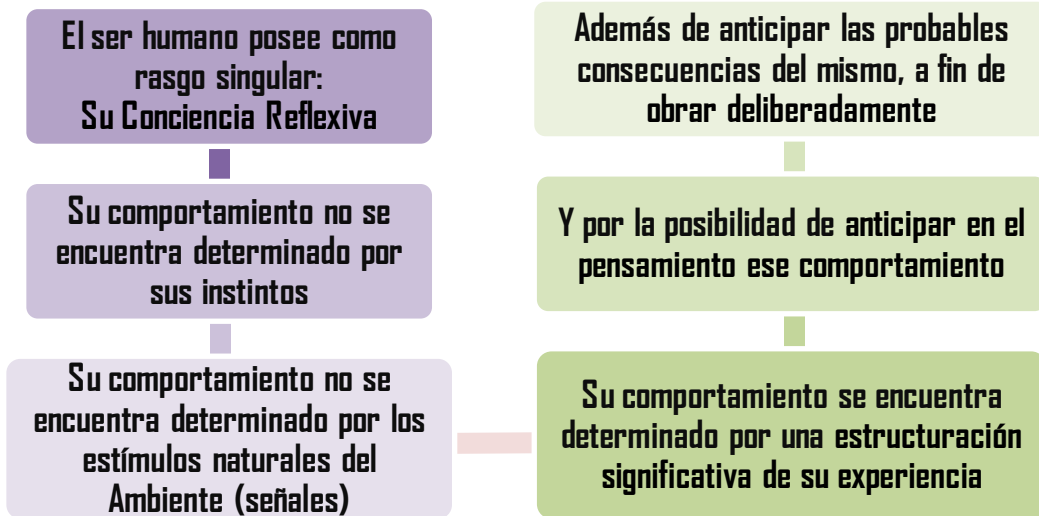
En virtud de esta serie de premisas es comprensible que para abordar nuestro objeto de acción, bajo el nivel propuesto, es imposible de atender de no tomar en cuenta las tesis antes expuestas.

Asimismo, y por otro lado, debemos asumir que requerimos hacer explícita una actitud intencional, propositiva y deliberada al realizar nuestro programa de trabajo; ello significa que reflexiva, consciente y voluntariamente decidimos demarcar un segmento de nuestra realidad para orientar selectivamente nuestra actividad en la misma realidad social que nos corresponde vivir; reflexiva, consciente y voluntariamente hacemos evidente una actitud intencional, propositiva y deliberada con la mira puesta en la toma de decisiones de orden político, con base en datos sustentados y no sólo en los valores ideológicos; además de que esta serie de acciones, actividades y tareas estará dirigida hacia la mejora de las condiciones materiales y espirituales de existencia de las personas con discapacidad.

Pero no solo ello, además debemos considerar que otros, además de nosotros, tienen una actitud intencional, entre ellos, referimos aquí a las personas con discapacidad, a sus familias y a los miembros de su entorno sociocultural y político-económico (Dennett, D. 1991).

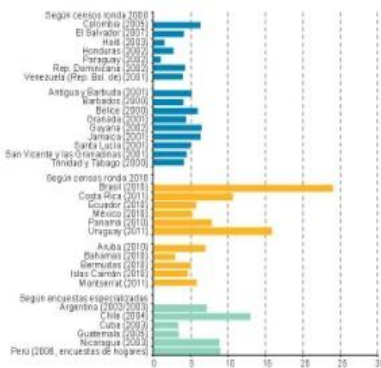
Nos hemos propuesto, en fin, elaborar un programa de acción para lograr la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

En este sentido, continuando con las ideas y supuestos de partida que sugiere Jürgen Kriz (2007, 21), afirmaremos junto con él que:



Tomando en cuenta lo que hemos expresado hasta este momento y considerando que con estas premisas podemos comenzar a estructurar la instrumentación del Programa de Trabajo, es necesario manifestar que antes de profundizar en torno al asunto de la discapacidad requerimos saber y conocer el conjunto de datos objetivos que sobre este asunto son necesarios; en virtud de ello abordaremos esta cuestión en aras de clarificar el asunto que aquí nos convoca.

Gráfico 23
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (33 PAÍSES): PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD EN LA POBLACIÓN TOTAL (En porcentajes)

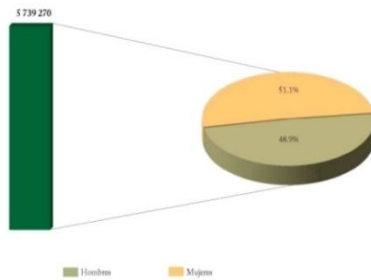


Fuente: Argentina: Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) 2002/2003; Brasil: Censo de población, 2010; Chile: Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC), 2004; Colombia: Censo General 2005; Costa Rica: Censo de población y vivienda 2011; Cuba: Estudio psicopedagógico, social y clínico-genético de personas con discapacidades, 2003; Ecuador: Censo de Población y Vivienda 2010, El Salvador: VI Censo de Población y V de Vivienda 2007; Guatemala: Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS) 2005; Haití: Censo general de población y vivienda, 2003; Honduras: XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002; México: Censo de Población y Vivienda 2010, según cuestionario ampliado por muestreo; Nicaragua: Encuesta Nacional para Personas con Discapacidad (ENDIS), 2003; Panamá: Censo de Población 2010; Paraguay: Censo Nacional de Población y Viviendas 2002; Perú: Encuesta Nacional Continua (ENCO) 2006; República Dominicana: VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002; Uruguay: Censo de Población y Vivienda 2011; Venezuela (República Bolivariana de): Censo de Población y Vivienda 2001; y para el Caribe: Censos de población y vivienda de Antigua y Barbuda, 2001; Aruba, 2010; Bahamas, 2010; Barbados, 2000; Belice, 2000; Bermudas, 2010; Islas Caimán, 2010; Granada, 2001; Guyana, 2002; Jamaica, 2001; Montserrat, 2011; Santa Lucía, 2001; San Vicente y las Granadinas, 2001 y Trinidad y Tabago, 2000.

Según refiere la CEPAL, en el contexto latinoamericano, nuestro país ocupa un lugar moderado a este respecto, aunque debemos considerar que la fuente deriva del propio INEGI (2010), además de considerar que, con respecto a la población total por país la proporción porcentual varía mucho menos. Y, según refiere el último Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2010), la población con discapacidad en nuestro país se distribuye de la siguiente manera:

II.3 Población con discapacidad

Población con discapacidad y su distribución porcentual según sexo



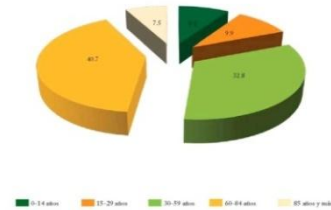
Uno de los grupos más vulnerables de la sociedad es el que presenta algún tipo de discapacidad. Dadas las dificultades que conlleva la captación de este segmento de la población, para el Censo 2010 se adoptó la metodología del grupo Washington, del cual México forma parte.

Este censo, con base en el cuestionario ampliado, identificó 5 739 270 mexicanos con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana. Es importante resaltar que la proporción de mujeres es mayor que la de hombres que tienen alguna discapacidad.

1) El total de personas con discapacidad en el país es de 5, 739, 270 personas; 2) La proporción por género se distribuye con una pequeña diferencia según la cual hay más mujeres que varones con discapacidad; 3) Como se aprecia en la gráfica siguiente, la distribución de la población con discapacidad por grupo de edad, tiende a concentrarse en los grupos de entre 60 y 84 años (40.7%) y entre 30 y 59 años (32.8%); el grupo de 15 a 29 años (9.9%), grupo que de primera impresión pudiese aspirar a ingresar a la educación media superior y superior pero que profundizando más la reflexión, en virtud del rezago y la exclusión educativa de que ha sido objeto este sector social, pudiera incluirse dentro de la población que

aspiraría a ingresar a estos niveles educativos una proporción importante del grupo de 30 a 59 años. 4) el grupo de 0 a 14 años (9.1%) parece que sería objeto y sujeto de la educación básica; considerando el análisis expuesto en el numeral precedente, podemos considerar que el grupo de edad de 15 a 29 años aún participa, en algunos casos, del nivel básico de educación. 5) La distribución porcentual por tipo de deficiencia o limitación evidencia que las deficiencias de tipo motriz alcanzan la proporción más alta (58.3%), mientras que las deficiencias sensoriales, tanto visual como auditiva alcanzan juntas el 39.3%, los trastornos del lenguaje refieren el 8.3, las deficiencias intelectuales el 8.5 y el 9.9% restante se distribuye entre los

Distribución porcentual de la población con discapacidad por grandes grupos de edad

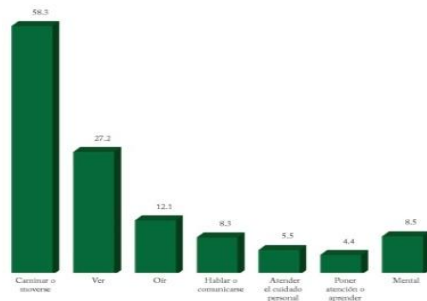


El grupo de 60 a 84 años concentra el mayor porcentaje de individuos (40.7%) con alguna discapacidad, seguido de la población adulta entre 30 y 59 años. El menor porcentaje lo representa la población con 85 años y más, explicado por la menor

proporción de personas en ese grupo etario. Dos de cada diez individuos con discapacidad tienen menos de 30 años, situación a considerar dada la atención que necesitan para desarrollarse en condiciones adecuadas.

denominados “Problemas de aprendizaje” y quienes requieren cuidado y atención permanente de algún cuidador primario.

Distribución porcentual de la población con discapacidad por tipo de limitación



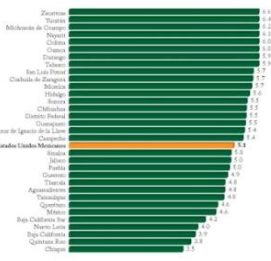
Nota: La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una limitación.

La limitación de la movilidad es la de mayor frecuencia entre la población del país; alrededor de la mitad de las limitaciones declaradas se refieren a

caminar o moverse. El segundo tipo de limitación más frecuente es la de tener problemas para ver usando lentes, con 27.2 por ciento.

Finalmente, analizando la distribución de la población que presenta alguna deficiencia que puede ser más o menos discapacitante, según las circunstancias, por entidad federativa nos permite referir que el estado de Morelos cuenta con una población de 1, 777, 227 habitantes,

Porcentaje de población con discapacidad por entidad federativa

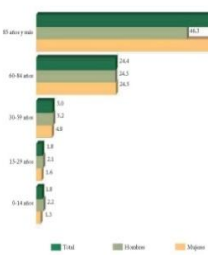


Los datos sobre la discapacidad de la población por entidad federativa reflejan tanto el efecto de la migración sobre la estructura por edad y las características de la población en cada uno de los estados, como las condiciones de salud de la población y la atención preventiva para evitar situaciones de discapacidad, aspecto que se hace evidente al comparar algunos de los estados en los que se observan mayores y menores porcentajes.

de población discapacitada, como son los casos de Zacatecas y Quintana Roo. En el caso de Zacatecas, estado con porcentajes significativos de emigrantes, salen los jóvenes que pueden hacerlo, mientras que, entre los que se quedan se ubica la población de mayor edad que tiene mayor probabilidad de tener alguna discapacidad. Por el contrario, hacia Quintana Roo llega población en edad de trabajar.

del total de la misma un 5.1% presenta alguna deficiencia; ello equivaldría, con base en los datos de la misma fuente, pero regionalizados para nuestra entidad federativa, una cantidad de 100,449 personas con discapacidad. Tratándose de la distribución por género, se mantiene la proporción de más mujeres que varones con alguna deficiencia o discapacidad. Lo mismo puede decirse con respecto a la distribución de la población con discapacidad por grupo de edad, tiende a concentrarse en los grupos de edad de entre 60 y 84 años (24.4%) y entre 30 y 59 años (5%); el grupo de 15 a 29 años (1.8%), el grupo de 0 a 14 años (1.8%).

Porcentaje de población con discapacidad por grandes grupos de edad y sexo



La posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad; la población de 15 a 29 años con alguna discapacidad es de 1.8 por ciento; mientras que aquellas que tienen 60 a 84 años es de 24.4% y se incrementa todavía más entre la población de 85 y más años, donde de cada 100 personas de la tercera edad 55 tienen alguna discapacidad.

Por otra parte, las variaciones porcentuales entre hombres y mujeres con discapacidad también se presentan conforme se incrementa la edad; ya que de 0 a 59 años los porcentajes de la población masculina son mayores, contrasta a las personas mayores de 60 años donde las mujeres presentan altos porcentajes de discapacidad, situación que refleja la mayor sobrevivencia femenina.

respectivamente), pasando por los trastornos del lenguaje (9.6%).³

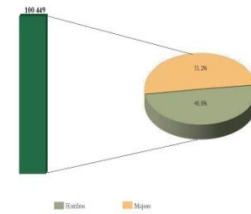
Más allá de esta referencia general, datada al año 2010, pues deriva del último *Censo General de Población y Vivienda*, se carece de estudios epidemiológicos y censales que muestren el estado de la cuestión para nuestra nación como para nuestra entidad federativa; de la misma manera carecemos de análisis detallados que nos permitan comprender y explicar el fenómeno con cierto lujo de detalle

del total de la misma un 5.1% presenta alguna deficiencia; ello equivaldría, con base en los datos de la misma fuente, pero regionalizados para nuestra entidad federativa, una cantidad de 100,449 personas con discapacidad. Tratándose de la distribución por género, se mantiene la proporción de más mujeres que varones con alguna deficiencia o discapacidad. Lo mismo puede decirse con respecto a la distribución de la población con discapacidad por grupo de edad, tiende a concentrarse en los grupos de edad de entre 60 y 84 años (24.4%) y entre 30 y 59 años (5%); el grupo de 15 a 29 años (1.8%), el grupo de 0 a 14 años (1.8%).

el caso de los tipos de deficiencia o discapacidad se muestra una tendencia similar a la descrita para el país; de esta manera hallamos que las deficiencias de orden motriz ocupan el grueso de las limitaciones (60%), le siguen las deficiencias sensoriales visual y auditiva (27.6% y 13.9%, respectivamente), para descender a las intelectuales y para aprender (7.0% y 5.1%,

11.3 Población con discapacidad

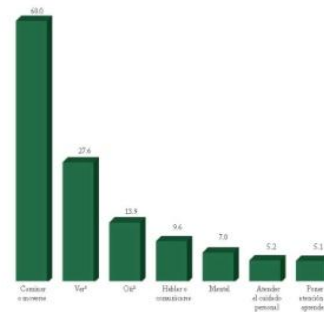
Población con discapacidad y su distribución porcentual según sexo



Uno de los grupos más vulnerables de la sociedad por sus condiciones de desarrollo es aquel que presenta algún tipo de discapacidad. La captación de este importante segmento de la población conlleva grandes dificultades, por lo que se han realizado esfuerzos para lograr un mejor conocimiento de esta población.

En este contexto, se identificaron en el estado de Morelos, 100 449 personas que tienen alguna limitación física o mental para realizar las actividades de su vida diaria, lo que significa que 5 de cada 100 habitantes de la entidad tienen alguna discapacidad.

Distribución porcentual de la población con discapacidad por tipo de limitación



Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una limitación.
¹ Incluye a las personas que son con alguna forma de discapacidad por voz.
² Incluye a las personas que son con alguna condición de discapacidad por voz.

La limitación de caminar o moverse es la discapacidad con mayor frecuencia entre la población morense; de cada 100 personas con incapacidad, 60 tienen problemas de movilidad; el segundo tipo de limitación que más padece la población es

tener problemas para ver aún utilizando lentes, la cual representa 27.6 por ciento. Las personas que presentan problemas para oír ascienden a 13.9 y para hablar o comunicarse 9.6 por ciento.

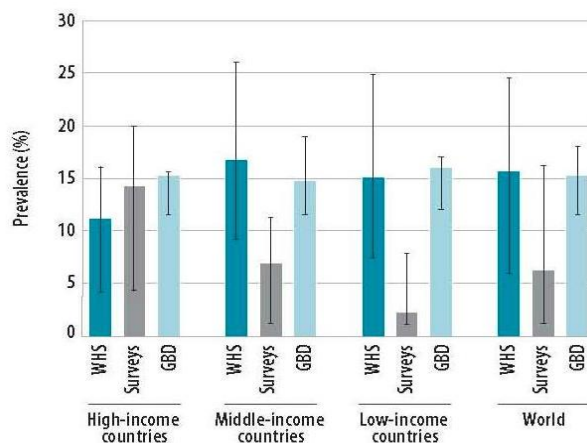
³ Cabe resaltar el hecho de que pareciera que los porcentajes no concuerdan con el total, ello deriva del hecho de que algunas personas manifestaron adolecer una o más deficiencias en virtud de la taxonomía del INEGI. Ello no significa que efectivamente adolezcan de más de una deficiencia, es tan sólo que clínica y sindromológicamente no está considerado el sistema taxonómico del Censo General de Población y Vivienda.

de manera que sepamos, por ejemplo, cuántas de estas personas cursan o cursaron sus estudios básicos o del nivel medio superior y superior; desconocemos cuántas de estas personas tienen acceso a los servicios de salud y de qué naturaleza; no sabemos el estado civil, económico y de condiciones consideradas en los *Índices de Desarrollo Humano* de las personas con discapacidad, pero aún más, ignoramos el conjunto de recursos económicos, psicológicos, sociales e institucionales con los cuales cuentan para afrontar su condición. Pese a ello, esta primera representación nos permite tener una somera idea al respecto.

Por otro lado, el mismo instrumento censal (INEGI, 2010), al presentar los datos por entidad federativa, así como por municipio, ya no lleva hasta dicho nivel de análisis el asunto de la discapacidad, en consecuencia, desconocemos la información correspondiente por municipio, luego entonces, se invisibiliza la discapacidad y a las personas que la afrontan, pero aún más grave, deja de existir como fenómeno social y, naturalmente, deja de ser objeto de atención por parte de las políticas públicas, quedando como opción la acción políticamente interesada o mediáticamente benéfica.

Ahora bien, si tratásemos de realizar estimaciones fundadas en las referencias que al 2011 ofrecía la OMS, hallaremos, aún mayores dificultades; ello deriva del hecho de que los criterios de este organismo no permiten de manera fácil, confiable y automática una traducción estadística, Veamos con precisión esto.

ESTIMACIONES SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



Como puede apreciarse en el referente de prevalencia, en éste se comparan las estimaciones realizadas por diferentes fuentes. Como se muestra, los porcentajes estimados de prevalencia de personas con discapacidad se desglosan bajo cuatro niveles de clasificación: Países con altos niveles de ingresos, países con niveles medios de ingresos, países con niveles bajos de ingresos y, finalmente, la estimación mundial. Es destacable el hecho de que tres son las fuentes de donde derivan las estimaciones: Organización Mundial de la Salud (WHO), Oficina Global

para las Enfermedades (GBD) y apéndice técnico del último informe de dicha oficina (Surveys). (Tomada de: WHO. **World Report on Disability 2011**. Malta: 2011. Pp. 31).

Finalmente, los datos utilizados para esta figura no se han estandarizado por rangos de edad y no se han comparado directamente con las tablas correspondientes del último informe de la OMS.

Lo expuesto en los dos párrafos precedentes evidencia los límites dentro de los cuales pudiera realizarse una estimación confiable no digamos en el ámbito nacional, sino en los niveles estatales y municipales. Ello dificulta sobremanera la posibilidad de tener datos con cierta validez y confiabilidad a este respecto.

Traducido a términos llanos, no sabemos cuántas personas con discapacidad hay en el estado o en los municipios, desconocemos los rangos de edad, género y nivel educativo que cursan, ignoramos las condiciones sociales de existencia que afrontan, carecemos de ideas claras sobre las necesidades materiales y culturales de éstas; en fin, no encontramos en el Limbo sobre esta cuestión.

Si tratásemos de trasladar estas interrogantes al seno de las Instituciones de Educación Superior en la entidad y, más particularmente, a nuestra *Alma Mater*, no estaríamos en una posición mejor. La inopia total sobre esta cuestión dentro de nuestra institución es, asimismo, elocuente.

Como puede admitirse, el haber determinado instrumentar el *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad*, nos autoimpuso el compromiso y la responsabilidad de asegurar el ejercicio pleno del Derecho a la Educación, en los diferentes niveles educativos, instrumentando los programas, actividades y tareas que eliminan las barreras que impiden o dificultan el acceso a la educación media superior y superior en nuestra universidad.

Para definir el Programa de Trabajo orientado hacia dicha meta es necesario, todavía, un último nivel de análisis, pues como hemos podido mostrar, el referido a las cuestiones estadísticas y epidemiológicas es menos que claro y requerimos entonces determinar nuestro Punto de Partida para definir nuestro Punto de Llegada y poder establecer así los Programas Estratégicos que nos permitan pasar del Punto de Partida al Punto de Llegada.

Veamos esta cuestión.

¿Qué es la discapacidad?

¿Cómo podemos definirla e identificarla?

¿Qué debemos entender por eliminación de las barreras que impiden o dificultan el acceso a la educación media superior y superior?

Para el caso seguiremos también aquí a la OMS.

Este organismo multilateral expresa que una *Deficiencia* es equivalente a una *Alteración física, orgánica o intelectual, de origen biológico, que restringe, limita o impide el funcionamiento de quien la adolece en la vida cotidiana.* (OMS, 2011)

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud la define como *una restricción o ausencia de funcionalidad orgánica ante las exigencias socioculturales que le corresponde vivir* (OMS, 2011); ésta puede dificultar el movimiento o desplazamiento, el uso de su propio cuerpo (manos, dedos, tronco o cabeza) para satisfacer sus necesidades básicas y cotidianas –como asearse, vestirse, comer, utilizar los objetos de su entorno familiar o social (Deficiencia Motriz); la percepción de lo real a través de la visión, audición, olfato, el gusto o el tacto (Deficiencia Sensorial); el razonamiento y la Comprensión, de carácter intelectual o cognoscitiva (Deficiencia Intelectual).

También refiere que estas deficiencias pueden ser transitorias o permanentes y, desde luego, pudieran ser adquiridas desde el nacimiento (Congénitas) o después del nacimiento (Adquiridas), como es el caso de las secuelas de la poliomielitis.

Ahora bien, para que una *deficiencia* se articule como *discapacidad*, según sugiere la OMS, es necesario que el contexto sociocultural imponga las condiciones de exclusión y de apatía para no subsanar las dificultades derivadas de la deficiencia.

Discapacidad: Construcción sociocultural que se manifiesta por la pérdida, disminución, limitación en el ejercicio pleno de los derechos y de las actividades de la vida dentro de su comunidad, suele asociarse con la deficiencia, sin embargo la deficiencia no es la discapacidad ni la deficiencia conduce a la discapacidad. Dos personas diferente con la misma deficiencia pueden mostrar importantes diferencias en su vida si el medio sociocultural lo incluye en la dinámica que le corresponde vivir, si lo excluye tendrá más y mayores restricciones y limitaciones; si lo incluye, tendrá menos limitaciones o restricciones y podrá participar plenamente de la vida sociocultural que le corresponde vivir. Por ello la discapacidad tiene que ver más con las restricciones que con la deficiencia.

En virtud de lo que hemos expuesto, la *Discapacidad* es una *construcción sociocultural* que se manifiesta por la pérdida, disminución o limitación en el ejercicio pleno de los derechos y en la realización de las actividades de la vida dentro de su comunidad; ésta suele asociarse con la *deficiencia*, sin embargo, la *deficiencia* no es la *discapacidad* ni la *deficiencia* conduce a las *discapacidad*. Dos personas diferente con la misma deficiencia pueden mostrar importantes diferencias en su vida si el medio sociocultural lo incluye o no en la dinámica que le corresponde vivir, si lo excluye tendrá más y mayores restricciones y limitaciones; por el contrario, si lo incluye, tendrá menos limitaciones o restricciones y podrá participar plenamente de la vida sociocultural que le corresponde vivir. Por ello *la discapacidad tiene que ver más con las restricciones que con la deficiencia.*

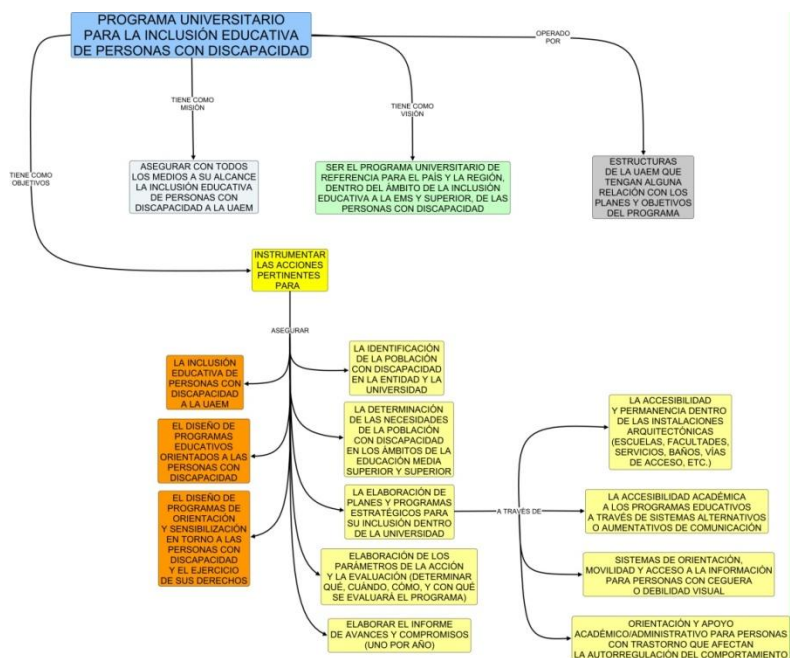
Tratando de cerrar esta cuestión, la *Discapacidad*, siempre e invariablemente, deriva de la interacción existente ente la *deficiencia* de la persona y las *condiciones sociales* que le acogen o lo excluyen. No deriva la primera de la segunda, por ello necesariamente debe participar la tercera como condición *sine qua non* de la *discapacidad*.

Asimismo y por oposición, si las *condiciones sociales* favorecen la participación plena de las personas que adolecen alguna *deficiencia*, dentro de la dinámica sociocultural que les corresponde vivir, es muy probable que la *discapacidad* no se exprese y que la *deficiencia* no sea obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos y para la autorrealización de la personas.

Es precisamente este el ámbito de acción que se propone el *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad*.

ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En una primera aproximación, derivada de lo que expusimos con detalle en el apartado precedente, los elementos definitorios del Programa referido pueden mostrarse e identificarse en el esquema que aparece en seguida y que explicaremos inmediatamente después de presentado éste.



En este esquema, como se aprecia, pueden percibirse la *Misión* y *Visión* que se considera debe poseer el Programa; asimismo, se presentan los *objetivos* generales que deben guiar su actuación, así como las *instancias* de la UAEM que participarán en la consecución de los propósitos como en la realización de las actividades, acciones y tareas necesarias al respecto.

DEFINICIÓN: Podemos afirmar que el *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad* es el instrumento del cual dispone la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidad que así se lo propongan a los programas educativos que ofrece, así como a los conocimientos que genera y la cultura que trata de acercar a la sociedad.

Éste tiene como **MISIÓN:** *Asegurar, con todos los medios a su alcance, la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM.*

Su **VISIÓN** es: *Ser el programa universitario de referencia para el país y la región, dentro del ámbito de la inclusión educativa a la EMS y superior, de las personas con discapacidad.*

Su **OBJETIVO GENERAL** consiste en: *Instrumentar las acciones pertinentes para asegurar la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM.*

Sus **OBJETIVOS PARTICULARES** son:

- ❖ Identificar la población con discapacidad en la entidad y la universidad
- ❖ Determinar las necesidades de la población con discapacidad en los ámbitos de la educación media superior y superior
- ❖ Elaborar planes y programas estratégicos para la inclusión educativa de las personas con discapacidad a la universidad
 - *Programa estratégico de accesibilidad y permanencia dentro de las instalaciones arquitectónicas universitarias (escuelas, facultades, servicios, baños, vías de acceso, etc.)*
 - *Programa estratégico para el diseño de sistemas de orientación, movilidad y acceso a la información para personas con ceguera o debilidad visual*
 - *Programa estratégico de accesibilidad académica a los programas educativos a través de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación*
 - *Programa estratégico de orientación y apoyo académico/administrativo para personas con trastorno que afectan la autorregulación del comportamiento*
 - *Programa estratégico de orientación y apoyo para realizar adecuaciones curriculares que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a los programas educativos*
 - *Programa estratégico de vinculación con la sociedad*
- ❖ Diseñar programas educativos orientados preferentemente a las personas con discapacidad
- ❖ Diseñar programas de orientación y sensibilización en torno a las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos
- ❖ Elaborar los parámetros de la acción y la evaluación (determinar qué, cuándo, cómo, y con qué se evaluará el programa)
- ❖ Elaborar el informe de avances y compromisos (uno por año)

Las **METAS** de programa son:

- ❖ Al 2018 el 100% de las nuevas obras universitarias será construido sin barreras arquitectónicas y será accesible en todos los elementos de su estructura.

- ❖ Al 2018 el 100 % de las instalaciones existentes dispondrá de las adecuaciones arquitectónicas que permitan la orientación y movilidad de personas con discapacidad visual.
- ❖ Al 2018 el 100 % de las instalaciones existentes dispondrá de las adecuaciones arquitectónicas que permitan el acceso de personas con discapacidad física o motriz, que utilicen sillas de ruedas o muletas y requieran espacios amplios y accesibles.
- ❖ Al 2018 el 100 % de los centros de documentación, bibliotecas y hemeroteca, serán adecuados para que las personas con discapacidad visual y motriz accedan a la diversa información documental
- ❖ A partir de 2013, ofrecerá Programas Educativos orientados a las personas con discapacidad, preferentemente, coherentes con los criterios de calidad, pertinencia e inclusión social.
- ❖ A partir del 2013, ofrecerá programas de orientación y sensibilización en torno a las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales.
- ❖ A partir del 2013 diseñará y operará programas de asesoría para realizar Adecuaciones Curriculares a los PE vigentes en la UAEM y que incluyen alumnos con discapacidad.

Para alcanzar las metas expuestas se realizarán las **ACCIONES** siguientes:

Meta	Acción
Al 2018 el 100% de las nuevas obras universitarias será construido sin barreras arquitectónicas y será accesible en todos los elementos de su estructura.	Coordinar y diseñar la proyección de las <i>Normas de Construcción Accesible</i> para esta administración, que serán aplicadas en lo sucesivo.
Al 2018 el 100 % de las instalaciones existentes dispondrá de las adecuaciones arquitectónicas que permitan la orientación y movilidad de personas con discapacidad visual.	Diseño e instrumentación del <i>Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias</i> .
Al 2018 el 100 % de las instalaciones existentes dispondrá de las adecuaciones arquitectónicas que permitan el acceso de personas con discapacidad física o motriz, que utilicen sillas de ruedas o muletas y requieran espacios amplios y accesibles.	Diseño e instrumentación del <i>Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias</i> .
Al 2018 el 100 % de los centros de documentación, bibliotecas y hemeroteca, serán adecuados para que las personas con discapacidad visual y motriz accedan a la diversa información documental	Diseño e instrumentación del <i>Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias</i> .
A partir de 2013, ofrecerá Programas Educativos orientados a las personas con discapacidad, preferentemente, coherentes con los criterios de calidad, pertinencia e inclusión social.	Diseño e instrumentación de Programas Educativos orientados a las personas con discapacidad, preferentemente.

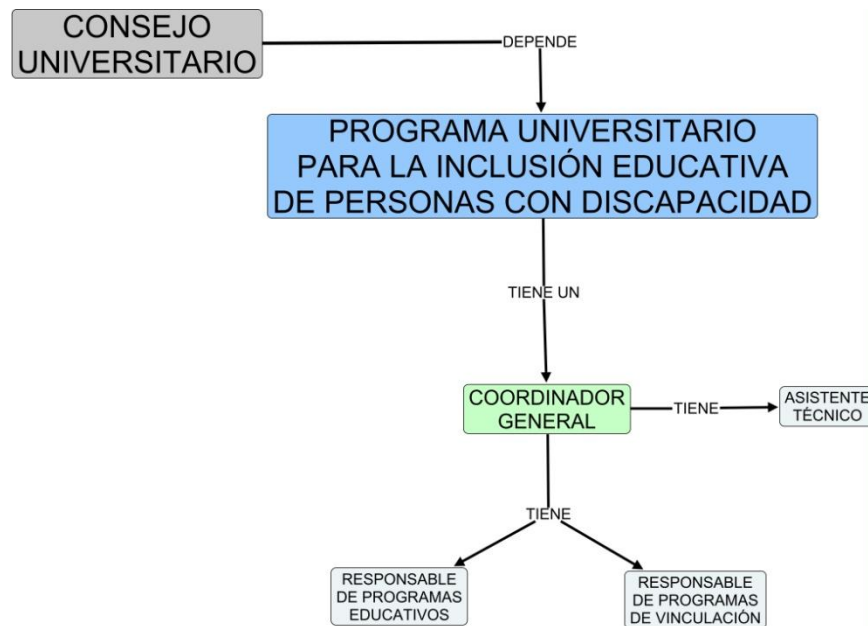
<p>A partir del 2013, ofrecerá programas de orientación y sensibilización en torno a las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales.</p>	<p>Diseñar y elaborar la Serie de Folletos: "¿Qué debo saber sobre?" (1) El Autismo y el Síndrome de Asperger, (2) La Deficiencia Intelectual, (3) La Ceguera y la Debilidad Visual, (4) La Sordera y la Hipoacusia, (5) Los Trastornos Neuromotores, (6) Los diversos Síndromes Neuropsicológicos.</p>
<p>A partir del 2013 diseñará y operará programas de asesoría para realizar Adecuaciones Curriculares a los PE vigentes en la UAEM y que incluyen alumnos con discapacidad.</p>	<p><i>Diseñar y elaborar el Documento: "Orientaciones Teóricas y Metodológicas Esenciales para las Adecuaciones Curriculares en Educación Superior".</i></p> <p>Diseñar e impartir el Curso-Taller "Currículum Flexible y Adecuaciones Curriculares para propiciar la Educación Inclusiva en Educación Superior"</p>

PARÁMETROS DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN.

- ❖ Edición y aprobación por el Consejo Universitario de las Normas de Construcción Accesible.
- ❖ Informe de adecuaciones arquitectónicas realizadas para asegurar el acceso, permanencia, orientación y movilidad de las personas con discapacidad.
- ❖ Programas Educativos aprobados por el Consejo Universitario para su oferta, promoción e instrumentación.
- ❖ Edición del Documento: "Orientaciones Teóricas y Metodológicas Esenciales para las Adecuaciones Curriculares en Educación Superior"
- ❖ Edición de la Serie de Folletos: "¿Qué debo saber sobre?" (1) El Autismo y el Síndrome de Asperger, (2) La Deficiencia Intelectual, (3) La Ceguera y la Debilidad Visual, (4) La Sordera y la Hipoacusia, (5) Los Trastornos Neuromotores, (6) Los diversos Síndromes Neuropsicológicos.
- ❖ Impartición del Curso-Taller "Currículum Flexible y Adecuaciones Curriculares para propiciar la Educación Inclusiva en Educación Superior"

Finalmente, es importante decir que el *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad* operará a través de las estructuras de la UAEM que tengan alguna relación con los planes y objetivos del programa.

Por otro lado, en el segundo esquema se presenta la organización estructural del *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad*, contemplando las áreas y departamentos que componen el mismo, además de enunciar las responsabilidades y tareas de cada una de éstas.



Como se aprecia en el esquema, el *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad* depende directamente del H. Consejo Universitario y se integra por un Coordinador General quien se encarga de representar al Programa y, a su vez, es el responsable de coordinar las actividades, acciones y tareas del mismo.

Para el aseguramiento de las tareas y el cumplimiento de los propósitos y misión del Programa, el Coordinador General cuenta con el apoyo de un Asistente Técnico y de dos Responsables de Área –un Responsable de Programas Educativos y un Responsable de los Programas de Vinculación.

El Asistente Técnico tiene como responsabilidad apoyar al Coordinador General en todas las cuestiones administrativas y técnicas del Programa de modo tal que se asegura el cumplimiento de las responsabilidades y tareas del mismo.

Al *Área responsable de los Programas Educativos* le corresponderá el diseño, organización, instrumentación, operación, seguimiento y evaluación de los planes y programas estratégicos para la inclusión educativa de las personas con discapacidad a la universidad, considerando los *Programas estratégicos de accesibilidad académica a los programas educativos a través de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación; Programa estratégico de orientación y apoyo académico/administrativo para personas con trastorno que afectan la autorregulación del comportamiento; Programa estratégico de orientación y apoyo para realizar adecuaciones curriculares que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a los programas educativos y diseñar programas educativos orientados preferentemente a las personas con discapacidad.* Por su parte, el *Área responsable de los Programas de Vinculación* tendrá bajo su responsabilidad el diseño, organización, instrumentación, operación y evaluación de los *Programas Estratégicos orientados hacia la identificación de la población con discapacidad en*

la entidad y la universidad; la determinación de las necesidades de la población con discapacidad en los ámbitos de la educación media superior y superior; vinculación con la sociedad; Programa estratégico de accesibilidad y permanencia dentro de las instalaciones arquitectónicas universitarias (escuelas, facultades, servicios, baños, vías de acceso, etc.); Programa estratégico para el diseño de sistemas de orientación, movilidad y acceso a la información para personas con ceguera o debilidad visual y, Programa estratégico de vinculación con la sociedad.

Esta es la estructura general del *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad*, una vez aprobado se expresará en los Programas específicos que sustentarán el POA 2013-2014 y que servirán de base al 1er Informe de Trabajo el próximo año.

BIBLIOGRAFÍA

- Goffman, E. *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu. 2006.
- INEGI, *Censo General de Población y Vivienda 2010*. Mexico: 2011.
- Morin, E. *Introducción al Pensamiento Complejo*. México. Gedisa. 1994.
- OMS. *World Report on Disability 2010*. Malta: 2011.
- Vigotsky, L.S. *Mind in Society*. USA: Harvard University Press. 1978